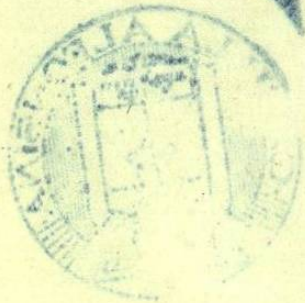


F 1331

M58

V. 7



108580

CAPITULO 6º

De las partes que componen la federacion.

P. De cuantas partes se compone la federacion mexicana.

R. De veintiu estados, tres territorios; y el distrito federal.

P. ¿Cuales son los Estados?

R. Los Estados por el orden del abecedario son los siguientes: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacan, Nuevo-Leon, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatan y el de los Zacatecas.

P. ¿Cuales son los territorios?

R. La baja California, Colima, y Tlaxcala.

P. ¿Cual es el distrito federal?

R. La ciudad de México y dos leguas en contorno, en ella residen los supremos poderes de la Federacion.

P. ¿Y en que se distinguen de los Estados los territorios y el distrito federal?

R. En que no tiene cada uno su gobierno particular como los Estados, sino que lo reciben del general.

CAPITULO 7º

De las partes que componen el Estado de Querétaro.

P. ¿El Estado de Querétaro de cuántas partes se compone?

R. De seis distritos, que son Amealco, Cadereyta, San Juan del Rio, San Pedro Toliman, Querétaro y Jálpan; y cada uno se divide en municipalidades, ó jurisdicciones de los ayuntamientos.

P. ¿Cuáles son las municipalidades del distrito de Amealco?

R. La de su capital y la de Huimilpan.

P. ¿Cuáles son las de Cadereyta?

R. La de su capital, la del Mineral del Doctor, san José Bisarron y santa María Guadalupe del Palmar.

P. ¿Cuáles son las de san Juan del Rio?

R. La de su capital, y la de Tequisquiapan.

P. ¿Cuáles son las municipalidades de Toliman?

R. La de su capital, Tolimanejo, santa María Peñamillera, y san Miguel Toliman.

P. ¿Cuáles son las de Querétaro?

R. La de su capital, santa María del Pueblito, la Cañada y Santa Rosa.

P. ¿Cuáles son las de Jálpan?

R. La de su capital, san José de los Amoles,

1850-1859

VII

12



solu.  
De-  
ader-  
ume-

QUERÉTARO.

Tip. de Crescencio M. Perez C. de Miraflores n.ºm. 16.

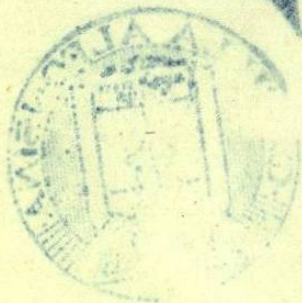
1850.

*Handwritten signature or name in cursive script, possibly 'Crescencio M. Perez C.'*

F 1331

M58

V. 7



1088801

san Pedro Escanela, Landa, Arroyo-seco, y  
nuestra señora de Guadalupe Ahuacatlan.

CAPITULO 8.º

*De las ventajas del sistema Republicano sobre el  
Monárquico*

P. Y por qué ha preferido la nacion mexicana el gobierno republicano al monárquico?

R. Porque en la República están distribuidos los poderes en diferentes sujetos, equilibrándose asi la autoridad; y en las monarquias los tiene uno solo, de donde nacen los muchos y grandes abusos que se esperimentan en todas ellas.

P. ¿Qué otra ventaja hay á favor de la República?

R. Que los reyes ó emperadores en las monarquias gobiernan hasta su muerte, sean buenos ó malos; y en las repúblicas se mudan los gobernantes de tiempo en tiempo, y pueden los ciudadanos en las nuevas elecciones enmendar los desaciertos que hayan cometido en las anteriores, colocando en el mando hombres dignos de tenerlo. De aquí se sigue que los que mandan procuran portarse bien, pues de lo contrario quedarán despues despreciados y olvidados de sus conciudadanos.

P. ¿Qué mas hay á favor de la República?

R. Que los monarcas son casi siempre unos

1850-1859

VII

12

solu.  
De-  
ader-  
ume-

QUERÉTARO.

Tip. de Crescencio M. Perez C. de Miraflores núm. 16.

1850.

*De Francisco...*